RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE 0000145/2024 CCA: +6.6H8HWLF Nº GIRO 2024 0000314866. Ref.: MVG/cbl

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 0000539/2024 CCA: +6.6H8HWLF Nº GIRO 2024 0000314866.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por Resolución de esta Gerencia de fecha 29 de febrero de 2024 se acordó la iniciación del expediente de contratación del AM con una unica empresa del suministro referenciado, con destino a los centros integrantes de la CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, por procedimiento Negociado sin Publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por un Valor Máximo Estimado de **3.377.074,87 €** (conjunto de contratos previstos, e importe de las modificaciones previstas IVA excluido)

SEGUNDO.- El expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Acuerdo Marco con única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Almería, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, habiendo sido informado el PCAP, su Cuadro Resumen y anexos por la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S., con fecha 18 de marzo de 2024.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 2 de abril de 2024, ha sido aprobado el expediente y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación: Precio.

TERCERO.- Con fecha 8 de abril de 2024 se ha publicado la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (referencia de publicación: 2024-0001423029), donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Con escrito de fecha 8 de abril de 2024, la Unidad Gestora del Expediente, interesó proposición relacionada con el objeto del contrato, a través de invitación formal a las siguientes empresas:

ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. NIF: B87823498
BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. NIF: A28042463

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n. 04009 Almería
Tlfno. 950153301 FAX: 950 016121

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/06/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ5VHY7TAYTS9RE9JDAPDGRDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con un plazo de presentación, según se indica en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, hasta el 22 de abril de 2024.

QUINTO.- Se recibe oferta de dichas mercantiles en tiempo y forma, según consta en los Certificados de Registro que figuran en el expediente administrativo, quedando unidos al expediente.

SEXTO.- Con fecha 26 de abril de 2024, la unidad gestora del expediente, procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada en el sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS", las empresas quedan admitidas al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA" para su valoración, remitiéndose la documentación al Jefe de Farmacia del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, solicitándole Informe.

Las citadas empresas han presentado oferta a los siguientes lotes:

EMPRESAS	**LOTES**
BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. NIF: A28042463	**1,2,3,4 y 5**
ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. NIF: B87823498	**6**

SÉPTIMO.- Emitido el **Informe Técnico favorable** respecto a las ofertas económicas y técnicas presentadas por las empresas licitadoras, queda unido al expediente "**Informe Técnico"** de fecha 13 de mayo de 2024.

Seguidamente se procede a negociar los aspectos de negociación consignados en el apartado 10 del Cuadro Resumen (Aspectos económicos: PRECIO; Bonificación de dosis sin coste adicional del medicamento objeto del contrato;Descuentos en el precio unitario a partir de un determinado porcentaje de compra.

Quedan unidas al expediente las **"Actas de Negociación"**, de las empresas: **BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. NIF: A28042463**, **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. NIF: B87823498** debidamente formalizadas de fecha 20 de mayo de 2024.

OCTAVO.- En fecha 22 de mayo de 2024, por parte del Director de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se acuerda elevar a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente a favor de las empresas **BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. NIF: A28042463**, **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. NIF: B87823498,** por un VALOR MÁXIMO ESTIMADO de **TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS 3.377.074,87€, y su importe correspondiente al 4 % de IVA de 135.083,00€**, (conjunto de contratos previstos, e importe de las modificaciones previstas IVA excluido) con un plazo de ejecución de 48 meses.

NOVENO.- De conformidad con el apartado 9 del Cuadro Resumen, queda eximido el adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP, por tratarse de bienes consumibles cuya entrega y recepción deba efectuarse antes del pago del precio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/06/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ5VHY7TAYTS9RE9JDAPDGRDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos **131 y 168** apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto determinan que la forma de adjudicación del presente expediente es la de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad.

SEGUNDO.- El artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la Clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato.

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar a las mercantiles **BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. NIF: A28042463, ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. NIF: B87823498,** el EXPEDIENTE 0000145/2024 (CCA:+6.6H8HWLF) "ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ", por un VALOR MÁXIMO ESTIMADO de **TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS 3.377.074,87€, y su importe correspondiente al 4 % de IVA de 135.083,00€**, con un plazo de ejecución de 48 meses.

Se relacionan a continuación en detalle los lotes adjudicados, referencias, precios unitarios e importes de adjudicación de cada una de las adjudicatarias mencionadas .

EMPRESA ADJUDICATARIA	Lote	Código GC	REFERENCIA O CN	Descripción	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA 4%	P. Unitario (IVA_incluido)	Presupuesto Adjudicación (IVA_incluido)	VME (IVA excluido)
BRISTOL-MYERS SQUIBB, SA	1	F70932	728879	LUSPATERCEPT 75 MG/INYECTABLE-Forma farmacéutica:INYECTABLE;	1.366,605769	54,664231	1421,270000	923.825,50	1.065.952,50
	2	F89466	728769	OZANIMOD 230MCG / OZANIMOD 460MCG - ORAL-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	9,730769	0,389231	10,120000	19.734,00	22.770,00
	3	F89448	728770	OZANIMOD 0,92 MG CAPSULAS DURAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	27,249286	1,089971	28,339257	552.616,06	637.633,92
	4	F97950	730437	FEDRATINIB 100MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	18,092228	0,723689	18,815917	305.758,66	352.798,45
	5	E51455	682687	BELATACEPT 250MG/INYECTABLE-Forma farmacéutica:INYECTABLE;	404,000000	16,160000	420,160000	168.064,00	193.920,00
TOTAL BRISTOL-MYERS SQUIBB, SA								1.969.998,22	2.273.074,87
ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, SL	6	G00132	729970	LUMASIRAN 94,50MG/INYECTABLE SUBCUTANEO 0,50 ML-Capacidad:0.5;Forma farmacéutica:INYECTABLE SUBCUTANEO;	23.000,00	920,000000	23.920,00	956.800,00	1.104.000,00
TOTAL ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, SL								956.800,00	1.104.000,00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/06/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ5VHY7TAYTS9RE9JDAPDGRDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Observaciones: Sobre los precios unitarios adjudicados, se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores y publicar la misma en el Perfil del Contratante, expresando los extremos establecidos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contenciosos administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n. 04009 Almería
Tlfno. 950153301 FAX: 950 016121

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	03/06/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ5VHY7TAYTS9RE9JDAPDGRDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	